

OF. N° 436-FEPAD/2009

Lima, 26 de Noviembre 2009.



25 31 AM

Señor
Eduardo Dibos Silva
Presidente del
Automóvil Club Peruano
Presente.

Asunto: Cartas 572 y 575-09-ACP/P.

De nuestra consideración:

En respuesta a su carta de la referencia, comunicamos los considerandos por el cual el Consejo Directivo de la FEPAD, restituyó la organización de la Sexta fecha del campeonato Nacional de Rally al Club Automóvil de Deportivo Huánuco.

1.- El Automóvil Club Peruano organizó la primera fecha del CNR y en los informes de los comisarios deportivos se advierte lo siguiente:

a) Falta de colaboración y desconocimiento de autoridad de los oficiales ACP a las autoridades deportivas de la FEPAD, esto se puso de manifiesto con la falta de consultas de parte del Director de la Prueba al Colegio de Comisarios.

En el especial N° 1 del Día 1, el Sr. Álvaro Gómez Sánchez, en partida en voz alta dijo que solamente a ellos deberían hacer caso los oficiales y no a otras autoridades, en clara alusión a los comisarios de la FEPAD presentes en esta partida, cuando debió decir que se haga caso solamente al Director de la Prueba (Art. 144 C.D.I.)



En otro especial, el oficial de partida, desconoció la autoridad del Comisario e informó que solo debería hacer caso al Sr. Dibos y a la Sra. Lidia, por indicaciones de la organización.

El oficial de partida, solo debe recibir órdenes del Director de la Prueba, a los comisarios solo si lo solicitasen, le entregarán sus hojas originales de cronometraje o para comunicar tiempos y resultados (Art. 144 C.D.I.)

Los comisarios no deben tener ninguna función ejecutiva según el Art. 140 del C.D.I. pero tienen poderes, por lo tanto el Director no puede incumplir el reglamento sin permiso de los comisarios (Art. 141 C.D.I.)

b) La Seguridad en la ruta no existió, hubo invasión de autos particulares y los delegados de la FEPAD tuvieron que realizar el trabajo de contener el ingreso del público, tarea que correspondía a la organización para evitar que los comisarios con el poder que le concede el Art. 141 del C.D.I. decidiesen suspender la prueba.

2.- El ACP organizó el Rally Cañete, el 14 de junio de 2009, prueba válida para su campeonato interno, en la cual presentó a la FEPAD 13 inscritos y solo corrieron 4 tripulaciones.

En dicho evento el ACP presentó en su página Web más de 50 inscritos, la mayoría pilotos sin licencia deportiva de Rally que emite la FEPAD, la prueba era una de regularidad, la FEPAD mediante documento advirtió la irregularidad de una competencia de regularidad, el Sr. Eduardo Dibos respondió sarcásticamente que el ACP estaba desarrollando "competencia de tiro al sapo y carrera de costales". Carta N° 182-09-ACP/P.

En este rally de Cañete los pilotos participaron del evento en una denominada prueba de regularidad, que se practica con tránsito abierto, en esta prueba no fue así, todo lo contrario, los "pilotos" participaron en una prueba de velocidad pura, tal como consta en los registros fílmicos, a tránsito cerrado, con complacencia de la organización del ACP, poniendo en riesgo la actividad deportiva automovilística del Perú, creando un precedente negativo al automovilismo nacional, exponiendo a participantes y espectadores que no contaban con la seguridad que exigen los reglamentos.



3.- El ACP organiza la prueba Caminos del Inca, denominado " Rally Caminos del Inca" cuya modalidad se ajusta a un RAID.

En esta última edición se observó la falta de previsión referente a los puestos de sanidad (ambulancias y afines) que se debían implementar en una carrera de especiales tan largos, propios de un Raid.

En la etapa 1 del Raid no se encontró en el trayecto ambulancias para apoyar a los pilotos que son propensos a sufrir del mal de Altura y se dio el caso del Sr Makino, copiloto del Sr. Tito Matos, los cuales protestaron por esta negligencia.

En el accidente fatal del Sr. Abraham Ortega, se puede observar que ningún vehículo de cierre contaba con los implementos necesarios, ni planes de contingencia para realizar una extracción segura y traslado de la persona herida, poniendo en evidencia la falta de planificación en caso de accidentes, sobre todo en tramos tan largos y desolados, sabiendo que este es un Deporte de Alto Riesgo.

El piloto Ortega una vez extraído del vehículo fue subido a la pista en una manta por ausencia de camillas, y fue trasladado en la tolva de una camioneta, donde denota la falta de seguridad absoluta a lo largo de esta competencia.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.


Marco A. Durán Condori.
Presidente

